

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516982

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular de 15 a Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández N° 201, Local 101 y 102, Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 19 de junio del 2024 otorgada ante mí, SANDRA VERÓNICA GYSLING RIU y ÁLVARO RENÉ GALLARDO CUBILLO constituyeron una sociedad por acciones. Razón Social: "INVERSIONES ALSA SpA". Objeto Social: a) la adquisición, enajenación, permuta, comercialización, arrendamiento, administración, subarrendamiento u otras formas de explotación, el loteo, subdivisión, construcción, y urbanización de bienes raíces rústicos y urbanos, por cuenta propia o ajena; b) obtener beneficios o rentas de la inversión en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales e incorporales, especialmente derechos en otras sociedades, corporaciones o comunidades; c) la prestación de toda clase de servicios; d) la prestación de asesoría comercial, financiera, técnico financiera, educacional; e) la compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos; f) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) la ejecución de cualquier actividad comercial o productiva, sea de carácter agrícola, ganadera, forestal, pesquera, minera, industrial, turística, de servicios o de cualquier otra índole; h) invertir en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles o inmuebles tales como acciones, bonos, debentures, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento mercantil, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones; i) invertir, participar y administrar toda clase de sociedades, joint ventures, asociaciones y otras entidades con fines de lucro y; j) en general, realizar toda otra actividad o negocio relacionado con el giro antes descrito y que de común acuerdo fijen los socios. Capital Social: \$15.217.858, dividido en 10.000 de acciones íntegramente suscritas y pagadas de la manera indicada en el artículo primero transitorio. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de junio de 2024.

CVE 2516982

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

